



AYUNTAMIENTO DE
VILLARLUENGO

Ayuntamiento de VILLARLUENGO (Teruel)



ILMO. SR.:

Adjunto remito edicto correspondiente a la subasta para el arriendo del Bar-Fonda de propiedad municipal, al objeto de que de las órdenes oportunas, para que aparezca inserto en el Boletín Oficial, de la Provincia, a la mayor brevedad. De igual forma se lo remito via e-mail.

Sin otro particular, aprovechando la ocasión para saludarle, atte.

Villarluengo, a 17 de Julio de 2.017.

EL ALCALDE



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL DE TERUEL.



AYUNTAMIENTO DE
VILLARLUENGO

Ayuntamiento de VILLARLUENGO (Teruel)

EDICTO.-

El próximo día 18 de Diciembre 2017, se realizará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o concejal Delegado, a las doce horas, subasta para el arriendo del edificio propiedad del Ayuntamiento de Villarluengo, dedicado al negocio de Bar-Fonda, así como maquinaria, mobiliario y utensilios propios de la actividad.

- Periodo de arrendamiento: 5 años, a contar desde la firma del contrato.
- Tasación base o precio de salida: 4.000 euros anuales, al alza, IVA incluido.
- Los licitadores a fecha de celebración de la subasta deberán de haber depositado en efectivo en la Caja Municipal la cantidad de 6.000 euros antes de la celebración de la licitación. La admisión de plicas será hasta el momento de comenzar el concurso subasta.

El Pliego de condiciones con arreglo al cual deberá de hacerse el concurso subasta se encuentra a disposición de todos los interesados en la Secretaria del Ayuntamiento. El mismo fue aprobado en sesión del Pleno de fecha 17 de Noviembre de 2.017.

En caso de presentarse reclamaciones al pliego de condiciones que permanecerá expuesto por el plazo de ocho días en el Ayuntamiento para tal fin se suspendería la subasta hasta que se resuelvan las mismas, y en caso de admitirse se procederá a realizar nueva convocatoria.

Villarluengo, 20 de Noviembre de 2.017

EL ALCALDE

